

EL CORREO

NUM. 11.610.--(AÑO XXXIII)

MADRID. --JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1912

PRECIO: 5 CENTIMOS

LAS CORTES Y LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS

¿Ha llegado el momento de disolver las Cortes?
Este es el verdadero problema que debería plantearse ante la Corona y el país cuando dentro de breves días las Cámaras dejen aprobados los presupuestos y el Tratado con Francia.

La Constitución manda que los diputados a Cortes se elijan por cinco años, y los senadores por diez.

Las Cortes actuales solo tienen de vida dos años y medio.

¿Por qué y para qué habrían de ser disueltas y convocadas en su lugar elecciones para otras nuevas?

Porque lo desea una agrupación política no es bastante. Es necesario para ello que lo pida, de una manera clara y resuelta, la opinión pública. No pidiéndolo la opinión, sería un acto de intervención de la Corona en las luchas de los políticos.

¿Conviene esto á la Corona?

Si la Corona interviniera por sí en las luchas de los partidos y con su acción diese ó quitara el Poder, matase Cortes y crease otras nuevas, la Corona dejaría de realizar su elevadísima misión de ser fiel y exacta cumplidora de los mandatos de la opinión pública.

Estas ideas son fundamentales en todo país medianamente organizado; todos las acatan y se atienen á ellas, y á nadie se le ocurre que pueda obrarse de modo distinto.

Las excepciones son contadas y no suelen darse más que en pueblos políticamente perturbados.

El nuestro debe de ser uno de éstos. No hay ningún partido ni fracción política que públicamente se opongan á aquellas ideas. Pero en su conducta ya es muy distinto, pues no faltan los que emplean todos los medios contrarios á ellas.

El caso lo tenemos palpable con la agrupación conservadora. En sus periódicos no se cansa ahora de llamar por el poder. ¿Lo ha merecido y la opinión lo quiere? Pues entonces no habría duda, el poder debería dársele. ¿No lo quiere la opinión? Pues hay que cerrar las puertas ante tantos plañideros amenes.

Más la cuestión que tiene planteada la Corona y el país no es esa. Los interesados en que no se hable de ella la posponen, y emplean para ocultarla el silencio. Va á ser cosa de creer que tienen miedo de que se la conceda todo el realce que por su importancia merece. La cuestión fundamental en todas partes, y más quizá en nuestro país por las circunstancias en que se encuentra, es la conducta de las agrupaciones políticas con relación á las Cortes.

¿No se va á salir nunca del procedimiento de escamotear al país y al Rey los problemas de gobierno, apelando á la funesta costumbre de disolver Cortes, con lo que los políticos de la oligarquía no liquidan ningún asunto y pueden fabricarse Cámaras á su gusto?

Si es así, lo mismo da que se llamen liberales, demócratas ó conservadores los que estén en el Gobierno: la oligarquía continuará su obra desgraciada, el desgobernado sería cada vez mayor y la Monarquía iría perdiendo el prestigio que aún le queda.

¿Quién pide hoy que se disuelvan las Cortes?
No la quiere el país porque sabe de antemano lo que habría de resultar, que no serían mejores que las actuales, y en cambio, al dictar el Rey el decreto convocando Cortes nuevas se considerarían invitados todos los «ratones pelaos» de España, que los hay á millares, á la orgía electoral del chanchullo y falsificación de la representación parlamentaria.

No hay tampoco ahora razón ninguna, grande ni menuda, que abone con un cambio de Gobierno imponga un cambio de Cortes.
Si se mantiene la conjunción liberal-democrática-conservadora con las actuales podrían vivir distintos Gobiernos, estén formados por los que se llaman liberales como por los que se titulan conservadores. Sabido es que las Cortes son hechura de esa conjunción, y si hay alguien que no lo recuerde, basta con que fije su atención un momento en la conducta que en las Cámaras han observado sus componentes y la participación que han tenido en los asuntos y votaciones más calificadas.

Las Cortes no deben disolverse más

que cuando se tiene el convencimiento de que han de elegirse otros que representen mejor la opinión del país que las disueltas.

¿Piden el poder los conservadores en sus periódicos para disolver las Cortes y hacerse otras á su gusto?

La verdad es que sólo por el decaimiento á que han llegado las costumbres públicas en España, puede eso ser tema siquiera de discusión.

En cualquiera otro país produciría el asombro y la rechifla generales. Aquí, por el contrario, hay muchos que lo toman muy en serio. Y no es extraño, porque lo rutinario ejerce una sugestión tan grande que cuesta mucho trabajo desarraigarlo de los espíritus.

Las agrupaciones políticas que aspiran al poder procuran conquistarlo con sus campañas á la luz pública y con su conducta clara y precisa para que la opinión sepa lo que quiere y á dónde van [y] les preste el calor de su apoyo, y á ninguna se le ocurre—hablamos de lo que se hace en otros países y de lo que debiera hacerse en el nuestro—trabajar en las sombras y ocultar lo que piensan, si es que tienen pensado algo para los problemas de gobierno.

En España se pretende por algunos que la Corona continúe dando por sí y á capricho el poder y matando Cortes, aunque sepan muy bien y lo callen, que esos procedimientos son los que, por su constante repetición, producen el debilitamiento y desgaste de las Instituciones más fuertes.

La Constitución española dice que las Cortes se eligen por cinco años, y matarlas antes de ese tiempo sin que la opinión lo pida resueltamente, sería tanto como laborar contra lo que conviene al país y á la Monarquía.

El articulado del presupuesto

Ayer acordó la comisión general de Presupuestos del Congreso el dictamen sobre el articulado de la ley para el ejercicio de 1913, del que fué dada lectura en sesión, y hoy figurará en el orden del día.

Los gastos se fijan en 1.148.500 millones de pesetas, y los ingresos se presuponen en 1.165.300 millones.

Las disposiciones nuevas y de mayor interés contenidas en el articulado son las siguientes:

Se califican de ampliables los créditos destinados á satisfacer los intereses y servicio de los valores que se emitan en virtud de la autorización contenida en el presupuesto de liquidación.

En la sección 4.ª, Guerra, los capítulos 1.º y 4.º, en la cantidad necesaria para aumentar en 102 hombres y 98 caballos cada uno de los regimientos de la brigada de Dragones; los de los mismos capítulos y del 1.º, 2.º y 3.º de la parte referente á Guerra, de la sección 12.ª, «Acción en Marruecos», en la cantidad para satisfacer á los que tienen derecho á su percibo las gratificaciones de mando y otras, y las que vienen percibiendo en el ejercicio de 1912, que seguirán recibiendo en el de 1913, aunque no estén detalladas en su porvenir.

Serán ampliables también los créditos destinados á los gastos políticos en Marruecos en la cantidad que sea necesaria.

El transporte del ganado y material de guerra que sean acordados en Consejo de ministros.

El destinado al haber de excedencia de los funcionarios del Consejo de Estado.

El aplicable á los servicios del Giro postal.

El de material correspondiente para verificar el traslado de las oficinas de Clases pasivas que ocupan locales en el edificio de la Academia de Jurisprudencia.

En la Presidencia y en los departamentos ministeriales tendrán carácter de ampliables los créditos consignados para satisfacer haber de excedencia á los funcionarios que sean diputados ó senador s y tengan derecho á ella por disposiciones anteriores á la ley de Presupuestos de 1913.

Se conceden autorizaciones: Declarando subsistente el remanente del crédito de epidemias, y se señalan 400.000 pesetas á Guerra para servicios sanitarios, en caso de epidemia, no pudiendo disponerse el uso de ese crédito sin previo acuerdo del Consejo de ministros.

Se destinan créditos hasta una suma de 105.000 pesetas para servicios de Gracia y Justicia en Canarias, y 100.000 para el establecimiento y dotación de tribunales industriales.

Se aumentan tres magistrados en el Tribunal Supremo.

Se autoriza la creación de Escuelas Normales de Maestros en Albacete y Tarragona y demás que lo soliciten.

Normales pagadas por las Diputaciones y para unificar las plantillas que ahora son de las Corporaciones provinciales.

Se autorizan los créditos necesarios para establecer un Juzgado de primera instancia é instrucción en Ceuta cuando el Gobierno lo acuerde.

Se suprime del texto primitivo los artículos 7.º, 8.º, 10 y 11, Audiencia en Santa Cruz de Tenerife, reorganización de la Sala primera del Supremo, compañías de mar de Melilla y Ceuta, supresión del Estado Mayor Central, y pasan á Hacienda como reorganización los artículos 10 y 13.

Se concede la prórroga de un solo año para desgravar los consumos á las capitales de provincia en los términos que expusimos el martes.

Se concede moratoria á los deudores á la Hacienda hasta 1.º de Abril, como también dijimos ese día, concediéndose igual plazo para presentar instancias y justificantes á las Asociaciones benéficas comprendidas en el artículo 203 de la ley del Timbre.

Se concede moratoria á los deudores á la Hacienda hasta 1.º de Abril, como también dijimos ese día, concediéndose igual plazo para presentar instancias y justificantes á las Asociaciones benéficas comprendidas en el artículo 203 de la ley del Timbre.

CONSEJO DE MINISTROS

Desde las diez de la noche hasta cerca de la una estuvieron anoche reunidos los ministros en Consejo.

Al terminar la reunión, facilitó referencia de los asuntos tratados el ministro de la Gobernación.

Manifestó el Sr. Barroso que el Consejo se dedicó casi por entero á oír las explicaciones del ministro de Estado sobre todo lo concerniente al Tratado hispano-francés y á la futura acción de España en Africa, la cual comenzará á desenvolverse en breve plazo.

Intervinieron en el asunto los ministros de la Guerra, Hacienda, Fomento y el presidente del Consejo.

El ministro de la Gobernación se excusó de dar más amplia referencia, fundándose en que la índole del asunto, que ha de ser materia de deliberación en el Parlamento, le impedia ser más explícito.

Se trató también de la petición de un indulto general para los delitos políticos sociales y de prensa, y aunque no se llegó á un acuerdo concreto, tanto el conde de Romanones como los demás ministros expusieron su opinión favorable á la concesión.

Esta es probable que se lleve á efecto con motivo de la ratificación del Tratado con Francia ó de alguna fiesta de carácter nacional.

La parte política del Consejo fué breve y careció de interés, reduciéndose á tratar de la marcha de los trabajos parlamentarios.

Se aprobaron los siguientes expedientes:

PRESIDENCIA. — Aprobación de las cuentas de los gastos del Centenario de las Cortes de Cádiz.

GOBERNACION. — Autorización por real decreto para celebrar un concurso de propietarios para adquirir en arriendo un local destinado á estación telegráfica en Oviedo.

Concesión de una gran cruz de Beneficencia.

HACIENDA. — Distribución de fondos del mes.

Fijación de capital á varias Sociedades de crédito.

Concesión, mediante ley, de un crédito extraordinario de 201.089.900 pesetas al ministerio de Marina, para pago del dique núm. 4 del arsenal de la Carraca.

Idem id. al presupuesto del ministerio de Instrucción pública de 17.935.25 pesetas para obligaciones de ejercicios cerrados.

Idem id. de 68.554 pesetas para indemnizaciones á la Compañía Peninsular de Teléfonos.

Subasta para la adquisición de cartónaje con destino á la Fábrica de la Moneda y del Timbre, durante los años de 1913 al 1917.

FOMENTO. — Construcción de un puente en la carretera de Vinaroz á Venta Nueva, sobre el río Ebro, en Amposta.

Subastas de construcción de carreteras con el remanente del crédito consignado en el presupuesto vigente.

DE BARCELONA

Comisión á Madrid. — El crucero «Cataluña».

Barcelona 5.

En el tren expreso ha marchado á Madrid una comisión mixta, formada por diputados provinciales, concejales é ingenieros Industriales, para tratar de la solución del conflicto que á los ingenieros afecta.

Por conducto del gobernador han solicitado estos comisionados del presidente del Consejo que los reciba mañana.

Llegó á este puerto el crucero «Cataluña».

Antes de que atracase el práctico entregó al comandante del crucero un pliego, en el que se le ordenaba marchase en seguida á Cádiz.

El «Cataluña» se mantuvo sobre máquinas mientras se reposaba de víveres, y zarpó inmediatamente con rumbo á Cádiz.

La catástrofe de Bilbao

Reunión de los padres de las víctimas.

Bilbao 5.

Los padres de las víctimas se han reunido de la noche en el Ayuntamiento, donde el abogado que ejerce en

su nombre la acción popular, les explicó el procedimiento que deben seguir en sus declaraciones en el Juzgado. Dicho abogado entiende que hay responsabilidades, y cree que tendrán derecho á una indemnización.

Hablaron varios padres de familia, diciendo que si no se hace justicia se la tomarán por su mano. El abogado les aconsejó que no se salieran de la legalidad.

Después se hizo una lista de los que han quedado más necesitados, para que reciban socorros en el reparto que se haga mañana en el Ayuntamiento.

LA GUERRA DE ORIENTE

LAS POTENCIAS ANTE EL CONFLICTO

La actitud de Austria. — Circular del gobierno serbio.

Paris 5.

Las últimas noticias recibidas de Austria dicen que en dicha nación continúa sin interrumpirse la movilización y el llamamiento á filas de los reservistas, y en los círculos militares austro-húngaros se habla de la posibilidad de una guerra que Austria tuviese que sostener en dos de sus fronteras á la vez.

Se han adoptado algunas medidas de carácter militar, que vienen á corroborar la gravedad de estos informes.

Entre esas medidas figuran la de haberse enviado fuertes destacamentos de tropas á las estaciones situadas en la frontera y la de haber habilitado para hospitales, en distintas ciudades, los locales destinados á escuelas.

Ha llegado á esta capital el general Conrado de Hoetzendorf, de regreso de Bucarest, en donde ha desempeñado una misión reservada cerca del rey de Rumania.

El general, después de llegar, se dirigió inmediatamente al palacio de Schoenbrunn, en el cual fué recibido por el emperador Francisco José.

Acercá de lo tratado en esta entrevista no se tiene la menor noticia.

El gobierno serbio ha dirigido una circular á sus representantes en el extranjero, invitándoles á que llamen la atención de las potencias acerca de los preparativos militares de Austria-Hungría en la frontera serbia.

Esta circular no ha sido dirigida al representante de Viena; pero el gobierno austriaco ha tenido conocimiento de dicho acto por los gabinetes de Berlín y de Roma.

Según despachos de Londres, la primera división de la escuadra de combate inglesa, que se hallaba fondeada en Malta, ha recibido hoy orden de partir con rumbo á la costa de Siria.

Esta noticia ha causado vivísima impresión.

LAS CONDICIONES DEL ARMISTICIO

Nota oficial

Paris 5.

En las cancellerías europeas se ha recibido un telegrama oficial del gobierno búlgaro dando cuenta de la firma del armisticio y de las condiciones de éste, que son las siguientes:

1.ª Los ejércitos beligerantes conservarán sus respectivas posiciones.

2.ª Las plazas y fortalezas situadas no recibirán durante el armisticio víveres ni municiones.

3.ª El ejército búlgaro de la Tracia podrá ser provisionado por la vía del mar Negro y por la de Andrinópolis.

4.ª Sólo podrá recibir víveres á contar del décimo día del de la firma del armisticio.

5.ª Las negociaciones para la paz comenzarán en Londres el 13 de Diciembre.

Grecia no se ha adherido á las condiciones del armisticio; pero se ha reservado el derecho de tomar parte en las negociaciones.

Por qué Grecia no firma el armisticio

Paris 5.

Comunican de Londres unas importantes declaraciones hechas por el ministro de Grecia en aquella capital, justificando la actitud de su gobierno á no firmar el armisticio.

Antes de que estallase la guerra—ha referido el mencionado diplomático—Turquía invitó á Grecia á que rompiese la alianza.

Y Grecia no le hizo caso, prefiriendo guardar fidelidad á los Estados balcánicos.

Bombardeo en Andrinópolis

Londres 5.

Al «Daily Telegraph» telegrafían de «Mustafa Pachá» que durante la noche de ayer cesó el cañoneo en Andrinópolis, pero que al anochecer comenzó un espantoso bombardeo contra la ciudad.

El comandante de la plaza, requerido para que se rindiera, ha contestado que no lo hará nunca mientras su gobierno no se lo ordene.

Los presupuestos de Fernando Póo

Autorización para el arriendo del Niú.

El cacao y el café de Guinea. — Los sobantes del presupuesto.

El ministro de Estado leyó esta tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley: «Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos necesarios de las posesiones españolas del Africa Occidental, durante el año 1913, por la suma de 2.847.859.71 pesetas en la forma que se expresa.

Art. 2.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan 2.850.000 pesetas, según el pormenor que se detalla.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades y empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea Occidental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cediera al Estado sus facultades administrativas.

Art. 4.º El derecho que para el cacao en grano sin tostar, producto ó procedente de Fernando Póo, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península é islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad de 2.750.000 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieran continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilos de peso neto señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 5.º Durante cinco años se admitirá con franquicia en la Península é islas Baleares el café cereza seco producido y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea hasta la cantidad de 5.000 kilos el primero, 10.000 el segundo, 15.000 el tercero, 20.000 el cuarto y 25.000 el quinto.

A las cantidades que excedieran se les aplicará el derecho de 105 pesetas por cada 100 kilos de peso neto establecido en la partida 638 del arancel, con deducción de la tasa que la Administración señala por razón de cásaca ó pergamino.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para disponer el crédito consignado en la sección 7.ª, capítulo 4.º, artículos 2.º y 3.º, material de Obras públicas, para las atenciones del extraordinario de obras y servicios públicos de las posesiones españolas de Africa occidental, anulando en el primero y considerando como crédito en el segundo las cantidades de que se dispone por virtud de este decreto.

Art. 7.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los superávits que resultaran de la liquidación definitiva de los presupuestos de 1911 y 1912 y el que es objeto de la presente ley, se distribuirá por mitad, ingresando una en la sección 5.ª, capítulo 15, artículo 6.º, «Recursos eventuales de todos los ramos del Estado, letra B de los presupuestos generales del Estado, y dedicándose la otra á obras públicas del Africa occidental que el Gobierno determine, dando cuenta á las Cortes.»

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

GRACIA Y JUSTICIA. — Jubilando al magistrado de la Audiencia de Madrid don Manuel García de Viedma.

—Nombrando magistrado de la Audiencia de Madrid D. Francisco Javier Lapoya.

—Idem presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres á D. Miguel Sánchez.

—Trasladando á magistrado de Las Palmas á D. Carlos Quintana.

—Idem á la de Sevilla á D. Francisco Acosta Sarmiento.

—Idem á la de Granada á D. Antonio José Cota.

—Nombrando magistrado de la de Cáceres á D. Engenio Carrera Bermúdez.

—Idem á la de Bilbao á D. Fernando Guerrero.

—Real decreto creando el Patronato de jóvenes viciosos delincuentes en León.

LOS TEATROS Y CINEMATÓGRAFOS CLAUSURADOS

El Gobierno ha recibido bastantes protestas por la clausura de teatros y cinematógrafos en provincias.

Retirándose á esta cuestión, dijo el conde de Romanones que el Gobierno, en este asunto, tiene poco margen para determinar la revocación de las órdenes de los gobernadores relacionadas con el cierre de los locales destinados á espectáculos públicos.

«El asunto—añadió—la estudiará el Gobierno, pues aunque el teatro no es imprescindible, es casi una necesidad en la vida social, y de él depende el modo de vivir de numerosas familias.

Mientras se estudia si ha lugar á derogar el decreto del Sr. La Cierva, que yo creo que no, el Gobierno sólo puede hacer

examinar el asunto y estudiarlo con toda detención.»

SENADO

Sesión del 5 de Diciembre de 1912.

El Sr. Montero Ríos abre la sesión a las tres y media.

En el banco azul, el ministro de Fomento.

La concurrencia, muy escasa.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el ORDEN DEL DIA.

Se votan definitivamente los proyectos de ley aprobados ayer.

Se pone a debate el dictamen regulando las graduaciones y edades de retiro de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

A la totalidad apoya una enmienda el general Cochas, pidiendo que se rebaje la edad del retiro e introduciendo otras modificaciones.

El general Auñón le contesta defendiendo el dictamen, y se suspende este debate.

Presupuesto de Fomento

Se reanuda este debate. El Sr. Roforez SAN PEDRO consume el tercer turno en contra.

Reconoce la importancia de este presupuesto, por atenderse en él a necesidades tan primordiales para el fomento de la riqueza nacional. Por esto es uno de los que requieren más amplitud y detenida discusión, pero las circunstancias especiales en que nos encontramos, lo avanzado de la fecha y la necesidad de una inmediata aprobación, obligan a una parquedad en el debate, que no exime, sin embargo, de ciertas observaciones que hay que hacer a algunas de las partidas del presupuesto.

Examina la progresión de los gastos en este departamento desde 1909 hasta el actual, aumento que asciende a 99 millones, a pesar de lo cual los servicios del mismo no han mejorado. Es más, muchos de ellos han quedado insuficientemente dotados y los suplementos de crédito han crecido de una manera aterradora.

Termina excitando a adoptar en materia de obras públicas una política exenta de todo interés personal y de partido.

El ministro de Fomento: Ciento que los gastos de este departamento han aumentado considerablemente; pero esto no es obra mía, sino que se trata de cifras que se me imponen con el rigor de la ley, en las subastas, en los contratos, etc.

¿Que importan 165 ó 169 millones? Lo siento. Lo que yo deseo es que esas cantidades sean representación de algo bueno para la nación.

La comparación que S. S. ha hecho de los diversos presupuestos desde 1909 y sus sucesivos, no la admito. ¿Qué culpa cabe a nosotros de que se hayan votado leyes como la de Comunicaciones marítimas, que yo no niego que redunden en beneficio del país, pero que nos obligan a ir consignando cada año mayor cantidad en el presupuesto?

CONGRESO

Sesión del día 5 de Diciembre de 1912

Abrese a las tres y cuarto, presidiendo el Sr. Moret, y ocupando el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gobernación e Instrucción pública.

Pocos diputados.

El Tratado con Francia

El ministro de Estado (de uniforme) sube a la tribuna y lee un proyecto de autorización al Gobierno para ratificar el Tratado con Francia, del cual da también lectura.

Ruegos y preguntas

El Sr. Mon y Landa se queja de la lentitud con que las autoridades de Pontevedra proceden al despacho de los expedientes de prófugos.

El ministro de la Gobernación ofrece interesar que se activen las resoluciones.

El Sr. Ventosa pide documentos, y el Sr. Garay formula un ruego, que la Mesa ofrece transmitir al ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DIA

El ferrocarril de Avila a Salamanca

Se pone a discusión el dictamen referente al ferrocarril de Avila a Salamanca pasando por Peñaranda, que es aprobado sin debate.

Fuerzas del Ejército

El Sr. Pedregal formula observaciones al proyecto fijando las fuerzas del Ejército para 1913, censurando que se conceda autorización al ministro de la Guerra para ampliar el número de plazas según lo estime conveniente.

El Sr. Ruiz de Grijalba, por la comisión, manifiesta que constantemente se viene redactando así ese proyecto para que tenga libertad el Gobierno de utilizar los hombres que el servicio reclame.

En Sr. Pedregal: Ya sé que hay precedentes, pero resulta algo anticonstitucional, pues son las Cortes las que deben señalar el contingente militar.

El Sr. Martín Sánchez coincide con el Sr. Pedregal de que se infringe el art. 88 de la Constitución, pues la fijación de las fuerzas en filas corresponde sólo al Parlamento, y la autorización actual permite al ministro de la Guerra poner lo que le dé la gana.

El Sr. Ruiz de Grijalba aduce análogos argumentos que al contestar al Sr. Pedregal, y se aprueba el dictamen en votación ordinaria.

El articulo de los Presupuestos

Se pone a discusión el articulo de la ley de presupuestos.

Los cinco primeros articulos se aprueban sin debate en votación ordinaria.

El Sr. Pedregal: Este, a quien es preciso avisar, protesta de que estando reunida la comisión de presupuestos, se lleve con tanta rapidez la discusión del articulo.

Estima que en el estado letra A se señala

una cifra imaginaria, pues depende su cuantía de lo que resuelva el Senado.

Protesto, pues, de ese articulo 1.º que así de repente ha pasado, y del 2.º, que contiene una amplísima autorización al Gobierno para designar los funcionarios del orden militar y civil que deban prestar los servicios que en el Imperio de Marruecos puedan implantarse.

Y vamos ya al articulo 6.º. Por él se concede un año de plazo a los Ayuntamientos a los que correspondía implantar en 1.º de Enero de 1913 la ley de consumos.

Según el Gobierno, esto no quiere indicar que se renuncie a llevar a la práctica la sustitución de los consumos, pero lo parece, cuando no aceptáis este voto particular en que pido que a los Ayuntamientos que quieran se les autorice para establecer impuestos sustitutivos.

El Sr. Suárez Inclán, como presidente de la comisión le contesta, juzgando injustas las protestas formuladas a los dos primeros articulos, y en cuanto al sexto afirma que en nada contradice el principio de sustitución de los consumos, sino que se concede un plazo para que los Municipios se pongan en condiciones de aplicar la ley.

El Sr. Espada: Para dar forma reglamentaria a mi intervención simularé que intervengo en contra del articulo 6.º, pero más que nada para formular la extrañeza de la minoría conservadora, porque así de improviso a primera hora de la tarde de hoy se ponga a debate el articulo de la ley de presupuestos, sin que realmente en la comisión se llegara ayer a un acuerdo.

Para las tres y media de hoy se habla vuelto a citar a la comisión para ello, y juzguese nuestro asombro, cuando congregados ya nos encontramos que en el salón de sesiones se está discutiendo el articulo, esto es, aquello sobre que íbamos a tratar.

Yo suplicaría al Gobierno y a la Mesa, en mi deseo de armonía, que suspendiera esta discusión y que se tuviera por no aprobados los articulos que ya lo están. (Rumores.)

El Sr. Suárez Inclán: Lo hasta ahora aprobado es aquello en su parte sustancial que se examinó por la comisión y en que hubo acuerdo.

Lo que quedó en suspenso fué lo referente a la subvención a Madrid. Entonces su señoría pidió que se contara el número de los que asistían a la reunión, y como fueran pocos, de acuerdo con mis compañeros de la mayoría, estimé que, aunque acordado en principio, lo de la subvención no se diera en el dictamen, por esperar lo que los conservadores decidían, y di sólo dictamen en los demás extremos del articulo.

Nos hemos reunido esta tarde, a las cuatro menos cuarto, pero sólo para lo de Madrid, pues en lo demás creía que había conformidad.

El Sr. Pedregal: Lo dicho por el Sr. Espada viene a corroborar lo que yo dije de que así no se puede deliberar conscientemente.

El Sr. Espada: Nosotros reclamamos que hubiera la mitad más uno de los individuos de la comisión para que se diera dictamen, y sin embargo de esto se ha dado, no dejándonos tiempo siquiera para formular voto particular.

Vuelvo, pues, a pedir que se busque solución a esta anomalía.

El Sr. Suárez Inclán: El dictamen está firmado por 20 diputados, y en la comisión somos 35. (Protestas en los conservadores.)

El Sr. Espada: Los nombres que su señoría ha leído son muy respetables, pero la mayoría de ellos no asistieron a la reunión. Yo afirmo que ni un solo momento hubo número para tomar acuerdos.

El Sr. Suárez Inclán: Cuando S. S. pidió el número, no estaban presentes todos éstos; pero antes y para los otros acuerdos, sí.

El presidente del Congreso: Los articulos votados no son ya de la jurisdicción de la Mesa. No niego que se lleve el debate con premura. Respeto los derechos de las minorías, pero a mí no se me acercó el señor Espada a pedir que por falta de número no tuviera validez el acuerdo de la comisión de Presupuestos. Así se hizo en un caso análogo, en tiempos del Sr. Romero Robledo.

La presentación de votos particulares con un plazo determinado es reglamentaria.

Por lo demás, yo debo declarar que he sido elevado a este alto sillal por convenio de todos para que se discutan sólo, por los altos intereses que encarnan, los presupuestos y el Tratado con Francia. (Atención en la Cámara.)

El Sr. Espada: Lo mismo que se hizo en tiempos del Sr. Romero Robledo hice yo ayer en la Comisión formulando mi protesta. Por este procedimiento no podremos presentar votos particulares.

El presidente de la Cámara: Respecto de los articulos aprobados yo ya nada puedo hacer, pero en los que restan puede el señor Espada indicarme a cuáles va a presentar voto particular, para hacer compatible todo.

Se desecha el voto particular y se aprueban los articulos 6.º y 7.º

Al ponerse a discusión el 8.º, el Sr. Espada dice que á ese iba a formular voto particular.

El presidente de la Cámara: Pues entonces se aplaza el debate del mismo. La Comisión retira el art. 9.º

El Sr. Suárez Inclán manifiesta que el articulo 10 es casi reproducción del actual, y sólo se introduce la variación de que, para mayor garantía de acierto en las ventas que realice el ministerio de Marina, habrá que oír al Consejo de Estado en pleno.

Se aprueban los articulos 10, 11, 12 y 13.

El Sr. Amador anuncia que la minoría conservadora formulará voto particular al articulo 14, suspendiéndose, por tanto, el debate acerca de él.

Se aprueba el art. 15, último del dictamen.

El presidente del Congreso: Luego a los

que han de presentar votos particulares, que lo hagan en la sesión de hoy.

Votaciones definitivas

En votación definitiva se aprueban el dictamen modificando algunos impuestos y un crédito de 2.834.279'90 pesetas al presupuesto de «Obligaciones de departamentos ministeriales», correspondiente a ejercicios cerrados.

Pasa el Congreso a reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión a las siete, dándose cuenta del resultado de las secciones.

El Sr. Calderón consume el primer turno en contra del proyecto de ferrocarriles complementarios.

LA GACETA DE HOY

PRESIDENCIA.—Reales decretos nombrando gobernadores civiles de las provincias de Orense, León, Jaén y Murcia a D. José Corral Larré, D. Alfonso de Rojas, D. Germán Avellano y Juárez y D. Jesús Lopo Gómez, respectivamente.

GRACIA Y JUSTICIA. Real decreto autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley dando el carácter de tal al real decreto de 20 de Junio del año actual sobre ingreso y ascenso en las carreras judicial y fiscal.

GUERRA.—Los decretos firmados ayer por el Rey, que publicamos aparte. Reales órdenes concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar, Blanca, pensionada, a los subinspectores médicos de segunda clase D. José Sánchez y Sánchez y don José Fernández Baquero.

MARINA.—Real decreto disponiendo cese en el destino de comandante general del apostadero del Ferrol, que desempeñaba interinamente, el contralmirante de la Armada D. Joaquín Barriera y Pérez. Otro concediendo al vicealmirante de la Armada D. José de Barrasa y Fernández de Castro, nombrado comandante general del apostadero del Ferrol, continue ejerciendo el cargo de diputado a Cortes, disponiendo quede en situación de cuartel.

Otro disponiendo cese en el destino de general jefe de Servicios auxiliares de este ministerio, el contralmirante de la Armada D. Dimas Regalado y Vossen.

Otro nombrando comandante general interino del apostadero del Ferrol, al contralmirante de la Armada D. Dimas Regalado y Vossen.

Otro disponiendo que el contralmirante de la Armada D. Diego Carlier y Velázquez se encargue interinamente del destino de general jefe de servicios auxiliares de este ministerio.

GOBERNACION.—Real decreto concediendo nacionalidad española al súbdito francés D. Luis Augusto Emilio Dreyfus y González.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real orden disponiendo se adquiera con destino al Archivo Histórico Nacional, una colección de varios tomos y legajos relativos al antiguo reino de Galicia, que ofrece en venta D. Florencio Alvarez Ossorio.

Otra disponiendo se den las gracias a don Fidel Pérez Minguéz por el donativo de las obras que se indican, y de las cuales es autor, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado.

Otra disponiendo se adquieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 200 ejemplares de la obra titulada «Por las sendas del vivir», de la que es autor D. Félix Cuacella.

Otra ídem ídem, 67 ejemplares de la obra titulada «Los modernos barcos submarinos al alcance de todos», de la que es autor D. Enrique de Montero.

Otra (rectificada) declarando que los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás centros docentes dependientes de este ministerio a quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza, podrán matricularse con derechos ordinarios durante el mes actual, con opción a examen extraordinario en el mes de Enero próximo.

FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se realicen por el sistema de Administración las obras de los caminos vecinales que se mencionan.

UNA NIÑERA CRIMINAL

Málaga 5.

Una niñera que servía en la casa del abogado D. Diego Pimentel, ha cometido un infame crimen con un niño de tres meses.

A los tres días de estar la niñera en la casa, observó la señora al niño que despedía un fuerte olor a fósforos.

Sospechando la madre que hubiera podido fragar una cerilla, dieron al niño una purga y en la primera deposición arrojó un fósforo.

La niñera fué despedida; mas como rogara a sus señores que la permitieran pasar la noche en la casa, ellos accedieron, sin sospechar que aquello fuera un ardid de la sirviente para satisfacer sus instintos criminales.

Al siguiente día, apenas fuere la niñera, notó el Sr. Pimentel que le había desaparecido una caja de cerillas. Tampoco parecía otra caja que había en la cocina.

Poco después, el niño, en una difícil deposición, arrojaba varias cerillas y algunos trozos de agujas.

Los padres requirieron a un médico para que reconociese a la criatura, y su dictamen fué que se trataba de un intento de infanticidio. Recetó el doctor algunos medicamentos y se consiguió que el niño expulsara de su cuerpo más cerillas y nuevos trozos de agujas.

Puesto el hecho en conocimiento de las autoridades, el teniente de la Guardia civil Sr. Vindel descubrió el paradero de la criminal sirviente y la condujo detenida al Juzgado.

Ante el juez, la niñera confeso su crimen con todo género de detalles.

Dijo que se propuso matar al niño para que no la molestase, pues lloraba mucho. El día 28 del pasado, como no cesara en sus lloros, partió tres agujas en seis pedazos y se las hizo tragar violentamente a la criatura.

Dos días después el niño continuaba en buen estado de salud y, en su vista, le obligó a ingerir varias cerillas, también sin resultado.

La última noche—terminó diciendo—

pedí quedarme en la casa para ver se podía acabar.

Terminada la declaración, la feroz criminal ingresó en la cárcel.

El estado del niño es satisfactorio, habiendo arrojado el último trozo de aguja que la criminal niñera le había hecho ingerir.

Subasta de un tesoro imperial

Londres 5.

Se han entablado negociaciones para que sean vendidas en pública subasta las colecciones de objetos de arte que pertenecieron hasta hace poco más de un año a la familia imperial de China.

Estas colecciones son un verdadero tesoro artístico de posaderas, bronzes, jades y lacas, cuyo valor total se calcula en varios centenares de millones de francos.

Tsi-Hsi, la última emperatriz viuda, era muy aficionada y muy inteligente en antigüedades, y en el día de su cumpleaños aceptaba todos los regalos de esta índole que querían hacerla sus súbditos.

Alguna de las piezas de cerámica que se conservan en el que fué palacio imperial de verano de Pekín, tienen tres mil años de antigüedad.

EL TIEMPO

Las menores presiones se encuentran hoy al Occidente y al Norte de las islas Británicas, y las mayores, formando un anticiclón con dos centros de mayor intensidad, cubren la región central y occidental de Europa.

El tiempo es bueno para toda España, se registran nieblas sobre la Meseta Central; el viento sopla débilmente, de dirección variable, el mar aparece tranquilo por todo nuestro litoral y la temperatura, que generalmente se mantiene suave durante el día, desciende bastante por la noche.

La máxima fué de 18º en Huelva y la mínima de 5º bajo cero en Segovia, Cuenca, Terner y Albacete.

Son probables las nieblas en las costas gallegas y del Cantábrico, y el tiempo tiende a ser lluvioso en esta región.

La temperatura en Madrid ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 4º sobre 0.

A las doce, 9º sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 7º sobre 0.

La máxima fué de 12º.

La mínima de 1º.

El barómetro marca 708 mm.—Variable.

SOBRE UNA HERENCIA

de dos millones de pesetas

Los periódicos de Santander, especialmente «El Cantábrico», hablan estos días de un suceso que de un mes acá viene siendo en aquella ciudad objeto de todas las conversaciones.

Trátase de la acaudalada señora doña Dolores Sierra, viuda de D. Pedro José de Nardiz, que ha dejado un capital de unos dos millones de pesetas.

Según dice, esta señora, que siempre se había distinguido por su amor a la familia, por su generosidad con los pobres y su protección a determinadas instituciones religiosas, como la de las Hermanitas de los Pobres, ha dejado todo su capital a persona ajena a la familia y desconocida de ella, pero muy conocida de los jesuitas, desheredando a todas aquellas otras que antes fueron objeto de su predilección.

El asunto ha producido gran escándalo, sobre todo desde la publicación en el «Boletín del Comercio», diario local de gran respetabilidad y notoriamente neutral, de un artículo suscripto por D. Alfredo de Nardiz, militar y pariente de la difunta, dirigido al P. Salvador, de la Compañía de Jesús.

Este señor pide que se hagan públicos el testamento de D. Pedro José de Nardiz y los dos testamentos de doña Dolores Sierra, otorgados un poco antes, y otro poco después, de su conocimiento con el padre Ortiz, S. J.

Según el comunicante, se dice que doña Dolores Sierra formuló, dos años antes de fallecer su hermana doña Carmen, un testamento ológrafo, en el que dejaba gran parte de su fortuna a institutos de Beneficencia, y que poco antes de la muerte de ésta entró en casa de las hermanas del padre jesuita Luis Ortiz, que consiguió relevarla del cargo de abacea a un deudo muy querido, sustituyéndole por un señor desconocido en aquella casa.

Muerta doña Carmen, el padre Ortiz consiguió perturbar la razón de doña Dolores, secuestrándola materialmente, haciendo desaparecer de la casa a los parientes y amigos, inspirándola el testamento que se otorgó ante testigos desconocidos.

Al parecer, en dicho testamento se legan 30.000 pesetas a cuatro sobrinos de doña Dolores Sierra, figurando, además, otros legados, cuya suma ascenderá a unas 200.000 pesetas, quedando el resto de la fortuna (más de dos millones de pesetas) a favor de doña Caya Olazábal, señora a la que doña Dolores no conoció; pero sí el padre Ortiz.

Se dice—escribe el Sr. Nardiz—que en la mañana del mismo día en que murió doña Dolores Sierra, se consiguió de ella una firma, más ó menos consciente, que sirvió para sacar de un establecimiento de crédito de Santander, y por el conducto de un corredor afecto a la Orden, una cantidad importante de pesetas en valores públicos, que fueron a ingresar en el Banco de España a nombre de D. Juan Manuel Aguirre, con lo que se privó al Estado de un ingreso considerable, por pago de derechos reales, que debía satisfacer doña Caya Olazábal.

NOTICIAS

El sábado se reunirán los Sres. Gayarre, Armiñan, Francos Rodríguez y otros amigos íntimos del Sr. Canalejas, para ultimar algunos detalles sobre la construcción del mausoleo y erección de una estatua en la Puerta del Sol del ilustre hombre público.

Usar ALCODENTAL es conservar la dentadura

Información telegráfica

EXTRANJERO

Conspiradores portugueses expulsados de Francia

Paris 5. El gobierno francés ha decidido expulsar del territorio nacional a los monárquicos portugueses Honen Clirito, padre é hijo, porque en su periódico «O povo d'Aveiro», que se publica en esta capital, se ataca duramente al gobierno lusitano.

El ministro de Portugal, Sr. Chagas, que también ha sido atacado personalmente en dicho periódico, ha manifestado, sin embargo, al gobierno francés su disgusto con que ha visto la determinación que ha tomado con sus compatriotas.

Crisis del gobierno japonés

Paris 5. El gobierno japonés en pleno ha presentado la dimisión al Mikado.

La causa de este conflicto ministerial ha sido la resistencia del ministro de la Guerra a que se aumenten las tropas en Corea.

Banquete al Sr. García Prieto

Paris 5. Dice «Excelsior» que la Cámara de Comercio española de París con objeto de festejar la firma del Tratado franco-español, ofrecerá al Sr. García Prieto un banquete, que se celebrará en breve en París y al que asistirán además, altas personalidades francesas y españolas.

PROVINCIAS

Un incendio

San Sebastián 5. Un incendio ha destruido dos pabellones de la fábrica de ladrillo refractario de Hernani, propiedad de D. Alfonso y doña Manuel Marquiza. Acudió todo el vecindario, y gracias a sus esfuerzos se consiguió salvar cuatro pabellones.

Las pérdidas son de mucha consideración.

Cines clausurados.—La fiesta de los artilleros

Oviado 4. Por no llenar las debidas condiciones de seguridad se han clausurado varios cines.

Los artilleros han celebrado la fiesta de su patrona, con una solemne función religiosa.

Los oficiales se han reunido en un banquete, al que ha asistido el general Ochoando. Este ha regresado nuevamente a Valladolid, siendo objeto de una altísima despedida.

Vapor correo

Barcelona 4. Con rumbo a Port-Said ha salido hoy de este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica «C. de Izaguirre».

El ferrocarril de Orense a Zamora

Orense 4. Las Corporaciones, Sociedades y Clubes políticos han telegrafado al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda testimoniándole su gratitud y reconocimiento por la presentación del proyecto del ferrocarril de vía ordinaria de Orense a Zamora é interesándole al mismo tiempo por la pronta realización de la obra que constituiría la mayor aspiración de Galicia, pues con ella se obtendrán beneficios inmensos.

Monumento a la memoria del Sr. Canalejas.—Benencias falsas

San Sebastián 5. El Ayuntamiento ha acordado destinar 125.000 pesetas para erigir un monumento a la memoria del Sr. Canalejas y asistir a los funerales que se celebren por el alma de dicho señor. También acordó destinar 85.000 pesetas para la celebración de festejos.

Ha sido desmentida por informaciones del presidente de la Audiencia la denuncia hecha por un periódico de Gijón sobre supuestos malos tratos dados a los presos de la cárcel por las hermanas de la Caridad y el capellán.

El Juzgado instruye sumario para exigir responsabilidades al artista demisiario.

Funerales por Canalejas

Bilbao 5. A las diez de la mañana se han celebrado en la basílica de Santiago solemnes funerales por el alma de D. José Canalejas.

El acto ha sido presidido por el alcalde, los gobernadores civil y militar y el comandante de Marina, asistiendo las autoridades, el clero y muchas corporaciones y representaciones.

En el centro del templo se había levantado un severo catafalco. Después de la misa de «Requiem» se cantó un responso.

Desgracia en un tren

Córdoba 5. Al pasar el expreso de Málaga por Píden Alcaide, cayóse del tren el interventor de ruta Sr. Manuel, falleciendo casi en el acto.

«Los intereses creados», en ruso

Jacinto Benavente, a pesar de ser español, traspasa las fronteras y llega ya a los países extremos de Europa.

«Los intereses creados», esa obra definitiva de Benavente, ha sido estrenada en ruso, el día 1.º del mes actual, en el teatro Dramático de San Petersburgo.

La versión al mencionado idioma es del Sr. E. Adamov.

La comedia ha tenido un éxito enorme, como en todas las poblaciones en que se ha representado, y el teatro se llena todos los días para conocer y admirar la gran comedia benaventina.

DE MARRUECOS

La penetración francesa en Marruecos

Paris 4. El general Lyautey ha declarado ante la comisión de relaciones exteriores que organizará la penetración en Marruecos, procurando que se efectúe sin expedición

ni guerra. La acción militar se halla dominada por el cuidado de no aumentar los efectivos, con el fin de no desgranar la Metrópoli. Actualmente la situación de Marruecos está muy favorable; sin embargo, se creen todavía posibles algunos movimientos de las tribus. El presupuesto marroquí que alcanza 16 millones, se equilibra con los recursos normales.

Para la ejecución de los trabajos públicos que hay en proyecto se necesitará un empréstito. El general Lyautey no es partidario de una sustitución brusca de la organización militar por una organización civil.

LOS TEATROS

APOLO

En el conjunto de «Las percheras», humorada lírica, estrenada anoche en el teatro de Apolo, se destaca un hermoso intermedio, acusador de plenitud de inspiración en el autor de «La verbena de la Paloma», y en el cual llegó a su máximo el dominio de la técnica, característica del veterano compositor.

Esta bella página musical valió á Bretón calurosa ovación, teniendo que ser repetido. El resto de la música, siempre agradable, padece ante las bellezas del intermedio.

Los autores del libro de «Las percheras» han pretendido acumular situaciones cómicas para regocijo del espectador; pero la escasa novedad del asunto restó fuerza á aquéllas é interés al desarrollo de la acción.

El público escuchó respetuosamente la obra y al final se oyeron aplausos consagrados al autor de la música.

La liga de Diputaciones Castellanas

Esta mañana se reunieron en la Diputación de Madrid los representantes de las Diputaciones Castellanas que en el verano último constituyeron una liga para la defensa de intereses comunes.

Las provincias de Burgos, Soria, Avila, Sagovia, Palencia, Zamora, León, Valladolid, Logroño, Salamanca y Santander están representadas en dicha liga.

Sus aspiraciones están concretadas en el acto de constitución de la Liga, que contiene las conclusiones siguientes:

1.º Teniendo en cuenta que el poder central trata en forma desusada á las corporaciones provinciales, haciendo imposible su vida económica, aquéllas tendrán continuamente una representación ó Junta, que la formarán sus presidentes, para que pueda obrarse de acuerdo en todos los casos, haciendo causa común en defensa de sus intereses. Esta Junta no se ocupará en ningún caso de asuntos políticos, y se denominará Liga de Diputaciones Castellanas, y por ahora la formarán las aquí reunidas, y para lo sucesivo las que lo deseen, y se faculta ampliamente á dichos presidentes para que establezcan las bases de organización y funcionamiento de la referida Junta.

2.º Las peticiones que de momento se hanan, son las siguientes: A. Solicitarán del Gobierno que, en un plazo prudente, que puede ser de dos años, haga las liquidaciones por los bienes de propios enajenados, enrita las inscripciones correspondientes y liquide las pendientes de pago.

Teniendo presente que es grande el atraso que el Estado tiene por intereses devengados y las cargas que sobre el mismo pesan no son menores, para facilitar el pago al Gobierno fijará éste el hacerlo en tres anualidades.

En tanto que practique las liquidaciones y pueda pagar los intereses, hará un avance de liquidación á cada provincia antes de terminar el presente año ó el 1912. En cuantos ingresos tengan que hacer las corporaciones al Estado, admitirá éste á cuenta lo que él adeuda según el avance practicado y sólo hasta llegar al 80 por 100 de éste, para mayor garantía del Estado.

B. Que por las Cortes se vote el proyecto de ley contenido en el real decreto del Sr. Rodríguez, fecha 1.º de Junio de 1911 (Gaceta del 6 de Junio), sobre reintegro de las provincias por atenciones de Instrucción pública, y entre tanto no se ingresará ó compensará al Estado más

que las cantidades que él invierta en cada provincia, para lo que se practicará una liquidación el último mes de cada año.

C. Que el sostenimiento de los locales pobres corra su pago por cuenta del Estado.

3.º Por el señor presidente de la Diputación de Burgos se comunicarán estos acuerdos á todas las Diputaciones que fueron convocadas para la Asamblea celebrada en Valladolid en Octubre pasado.

Para gestionar estos asuntos, los comisionados visitarán mañana al presidente del Consejo, acompañados de los diputados y senadores castellanos, á fin de exponer las necesidades de las provincias, en relación á los puntos indicados.

También visitarán á los ministros de la Gobernación, Hacienda, Instrucción pública y Gracia y Justicia.

La marquesa viuda de Valdeiglesias

Esta tarde ha fallecido en Madrid la marquesa viuda de Valdeiglesias, doña Francisca Ramírez y Maroto, madre de nuestro querido compañero el director de «La Epoca», D. Alfredo Escobar, marqués de Valdeiglesias.

Esta noble dama, digna por sus virtudes de todos los respetos, era estimadísima en todos los círculos aristocráticos, donde su muerte ha producido sincero y profundo pesar.

Era la finada dama noble de la orden de María Luisa. Hijos suyos son el marqués de Valdeiglesias y D. Alfonso Escobar y las señoras viudas de Santana y de Orfila.

A toda su distinguida familia, y muy especialmente á nuestro querido compañero el marqués de Valdeiglesias, enviamos el cordial testimonio de nuestro duelo.

El entierro de la finada señora se verificará mañana, á las dos de la tarde, desde la casa mortuoria, Conde de Xiqueña, 2, al cementerio de la Sacramental de San Justo.

EL CORREO

Redacción y Administración Libertad, 29

EL TRATADO CON FRANCIA

Proyecto de ley para su ratificación

El proyecto de ley autorizando la ratificación del Tratado con Francia, leído esta tarde por el ministro de Estado en el Congreso, dice así:

«Los gabinetes de Berlín y París notificaron oportunamente al de Madrid el convenio estipulado entre ellos el 4 de Noviembre de 1911, por el cual quedaba admitido el derecho de Francia á ofrecer en Marruecos una acción susceptible de tomar incluso el carácter de protectorado.

Reconocidos anteriormente á nuestra patria derechos é intereses políticos particulares en el Imperio xerifiano, era natural que antes de prestar el Gobierno de S. M. la adhesión que se le pedía á dicho pacto se le dieran por el gobierno de la República las necesarias garantías para tales derechos é intereses, y al efecto se ha seguido entre España y Francia con el amistoso concurso de Inglaterra, una negociación encaminada á precisar la situación de los dos Estados con relación al Magreb.

El resultado, nuevo testimonio de los sentimientos de amistad recíproca que animan á ambos pueblos y de su voluntad de armonizar los intereses respectivos, es el convenio firmado en esta corte el 27 del mes último.

Persuadido el Gobierno de que ese acuerdo por la importancia que reviste para los fines españoles del otro lado del Estrecho y por la necesidad que envuelve al emplear determinados recursos y medios, debe ser ratificado mediante la intervención legislativa, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y previa la venia de S. M., tiene el honor de presentar á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para ratificar el convenio entre Francia y España de 27 de Noviembre de 1912 y para precisar la situación respectiva de los

dos países en Marruecos y el Tratado firmado en el mismo día concerniente al ferrocarril Tánger-Fez.»

DE LA CORTE

Esta mañana ha estado á despedirse de S. M. el Rey el alcalde de San Sebastián, Sr. Tabuyo, que hoy emprenderá su viaje de regreso á la capital donostiarra.

El alcalde de Amposta, D. Juan Palau, con el diputado por aquel distrito, señor Añelán, han llevado á D. Alfonso un álbum con las fotografías de las escuelas próximas á inaugurarse en dicho punto.

Una comisión del Ateneo Obrero de Barcelona fué presentada al Monarca por el ex gobernador de aquella capital, señor Ossorio y Gallardo, para hacer entrega al Rey del título de presidente honorario de dicha Asociación.

Su Majestad el Rey ha sido hoy cumplimentado por los diputados D. José Luis Torres y el Sr. Vega Inclán (D. M.), teniente coronel de Caballería, recientemente elegido; el duque de Tovar, que llevaba unos planos para ampliar el Parque del Oeste, y el Sr. Piña, presidente del Automóvil Club, de Sevilla.

El general D. Vicente del Río se ha hecho cargo de la Jefatura de la Casa Militar de S. M. el Rey, por encontrarse delicado de salud el general Sánchez Gómez.

Su Majestad la Reina doña Victoria salió esta mañana á dar su acostumbrado paseo con la sefrita de Heredia.

A su regreso á Palacio recibió á la duquesa de Tovar.

Continúa gravemente enfermo y ha sido visitado esta mañana el conde del Puerto, hijo político de la duquesa de San Carlos, camarera mayor de S. M. Reina doña Victoria.

El conde del Puerto había experimentado esta tarde alguna mejoría, lo que conlleva con gran satisfacción.

Balance del día

La discusión del articulado de la ley de presupuestos dió lugar esta tarde en el Congreso á un incidente con las oposiciones.

Púsose á debate cuando estaba reunida la comisión de presupuestos, y con este motivo el diputado republicano Sr. Pedregal, que á poco entró en el Salón de sesiones, protestó de que se hubiera empezado la discusión.

La misma protesta hizo el Sr. Espada, diciendo que el dictamen no había quedado ultimado ayer en la comisión por falta de número, y que por ello no habían presentado los conservadores los votos particulares que pensaban.

El presidente de la comisión, Sr. Suárez Inclán, sostuvo que se había acordado dictamen en la comisión y que lo único que quedó pendiente fué la subvención de capitalidad á Madrid, y que esto no figura por ello en el dictamen.

El presidente de la Cámara Sr. Moré, anunció que suspendería los artículos á los cuales desearan presentar voto particular los conservadores, y así lo hizo con el 8.º y el 14, aprobándose los restantes, excepto el 9.º que retiró la comisión para redactarlo nuevamente.

Fijaron la atención las palabras con que terminó el Sr. Moré, indicando que había sido elevado á la presidencia por convenio de todos para que se discutan los presupuestos y el Tratado con Francia.

Estas manifestaciones del Sr. Moré han constituido la nota política de la tarde, sobre la que se hicieron numerosos comentarios.

Aparte de esto, en el Congreso se aprobaron los proyectos sobre el ferrocarril de Avila á Salamanca, y fijando las fuerzas permanentes del ejército.

En el Senado continuó la discusión del presupuesto de Fomento.

A primera hora leyó el ministro de Estado en el Congreso el presupuesto de Fernando Póo y el proyecto autorizando al Gobierno para la ratificación del Tratado con Francia.

Esta misma tarde nombraron las secciones la comisión dictaminadora del Tratado.

El Consejo de ministros que se celebró esta mañana en Palacio bajo la presidencia del Monarca, fué de corta duración.

En el discurso-resumen del conde de Romanones no hubo ninguna nota saliente, pues se limitó el jefe del Gobierno —según manifestó después á los periodistas— á dar cuenta del resultado del Consejo celebrado anoche en la Presidencia.

Añadió el conde de Romanones á los periodistas, que el asunto que preocupa la atención del Gobierno es el que se refiere á las consecuencias derivadas del Tratado con Francia y su discusión.

«Desamos—dijo— que acerca de este asunto se forme un estado de opinión en el país, pues hasta la prensa extranjera extraña que, siendo de tanta importancia la labor realizada, no haya merecido más que algunos comentarios en los periódicos.

Tengo la esperanza de que la discusión en el Parlamento del Tratado dé lugar á que se forme ese estado de opinión necesaria para los Gobiernos, que al fin y al cabo no son otra cosa que la resultante de la opinión pública.

El asunto excede por su importancia á cuantos se presentan á diario. Tiene gran trascendencia actual y futura, pues la orientación que se emprenda acerca de la acción de España en Marruecos no es labor solo del presente, sino que tiene que proseguirse en el porvenir por los Gobiernos que nos sucedan.

La preocupación del Gobierno, repito, es muy grande, y como la labor ya de sí es muy compleja, tendrá que ser objeto de deliberación en sucesivos Consejos de ministros.»

También ha dicho el conde de Romanones que estaba satisfecho porque han depuesto su actitud y han vuelto á entrar en clase para evitar que se les apliquen los castigos disciplinarios anunciados por el Gobierno.

Mañana se pondrá á discusión en el Senado el dictamen sobre la pensión á la viuda de Canalejas.

El Sr. Rodríguez ha desmentido terminantemente la noticia publicada esta mañana por un diario, respecto de su próximo ingreso en el partido conservador.

El sábado próximo, y presidida por Su Majestad el Rey, se reunirá la Junta de Defensa Nacional, para examinar varios proyectos de ferrocarriles estratégicos.

BOLSA DE BARCELONA

Cotización del 3 de Diciembre de 1912.

Table with columns: Banco Hispano-Colonial, Comp. de Tabacos de Filipinas, Compañía Transatlántica, Ferrocarril de Orense á Vigo, Sociedad Hullera Española.

BOLSA DE BILBAO

Cotización del 3 de Diciembre de 1912.

Table with columns: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya.

BOLSA Cotización Oficial del 5 de Diciembre de 1912. Table with columns: Ultimo cambio anterior, VALORES DEL ESTADO, VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, Cambios de hoy.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, VALORES DE OBLIGACIONES, VALORES DE BILBAO, VALORES DE BARCELONA.

Table with columns: Crédito de la Unión Minera, Unión Resinera Española, Sociedad general de la Industria y Comercio, Hidroeléctrica Ibérica, Minas de Villadrid, Sierra Menera, Sierra Almagrera.

BOLSA DE PARÍS Table with columns: París 5.—(Apertura), París 5.—(Clausura).

CULTOS

Santo de mañana.—Sanos Emiliano y Bonifacio, mártires; Nicolás de Bari, Obispo y confesor, y Santos Dionisia, Dativa y Leoncia, mártires.—(Ayuno.)

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Jerónimas de la Concepción, donde á las diez habrá misa mayor y por la tarde sigue la novena y predicará el padre Severino Santibáñez.

En la parroquia del Salvador y San Nicolás fiesta á San Nicolás de Bari, predicando en la misa el señor cura párroco.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco ejercicios como todos los viernes del año.

Novenas á la Inmaculada Siguen celebrándose, y predicarán: En Jesús, el P. Gabriel de Adiós.

En el Olivar, un P. Dominic. En San Jerónimo, el Sr. López Anaya.

En San Antonio de los Alemanes, el P. Daniel de la Encarnación.

En San José, el P. Ludovico de los Sagrados Corazones.

En San Pascual, el P. Modesto Barrio.

En la Guindalera, D. Dámaso Fuentes.

En Santa María Magdalena, D. Francisco Terrero.

En San Gines, el P. Rabaza.

En San Marcos, el P. Villarrin.

En San Martín, el P. Salvador de la Madre de Dios.

En las religiosas del Corpus Christi, el señor Carús.

En María Auxiliadora, el Sr. Causapie.

En Santa Cruz, D. Nicanor Paris.

En San Lorenzo, el Sr. Losada.

En el Caballero de Gracia, el Sr. Guixot.

En San Millán, D. Julio Gracia.

En los demás templos, los señores anunciados.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Covadonga en San Luis ó en su parroquia, ó de Atocha en el Buen Suceso.

Funciones para mañana

Real.—No hay función.

Español.—A las 6.—(Función especial.)—El anzuelo de Feñisa y Amor á oscuras.

Princesa.—A las 9.—(Función popular.)—La noche del sábado.

Lara.—A las 10.—La familia de la Soledad ó el casado casa quiere.—A las 11.—(Doble.)—El nido de la paloma.

A las 6 1/2.—(Doble.)—Zaragüeta (dos actos).

Apolo.—A las 6 1/2.—El puñao de rosas.—Musik-hall de monos.—A las 9 1/4.—Los campesinos.—Musik-hall de monos.—A las 10 y 1 1/2.—La damisela de Montibujón.—A las 11 y 3/4.—Las percheras.

Cómico.—A las 6 1/2.—(Doble.)—El diablo en coche (dos actos).—El diablo en coche (dos actos).

Cervantes.—A las 10.—(Sencillo.)—La nicotina.—A las 11.—(Doble.)—Fortunato (tres cuadros) y Las hazas de Juanillo el de Molar.

A las 6 1/2.—(Vermouth).—Las cosas de la vida (dos actos).

Price.—A las 9 1/2.—El encanto de un vals.

Estava.—A las 6.—Los husares del Kaiser.—A las 10 1/2.—Petit café.

Latina.—A las 5.—Las cepeas.—A las 6 1/4.—Las bribonas.—A las 7 1/2.—El príncipe celoso.—A las 10.—Las bribonas.—A las 11 1/4.—El fresco de Goya.

Teatro Benavente.—(Plaza de Bilbao).—De 5 á 12 1/2.—Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

Los jueves y domingos matinees infantiles con regalo de juguetes.

Tríanon-Palacio.—(Alcalá, 20.)—Grandes secciones de cine artístico de 4 1/2 tarde á 10 3/4 noche.—A las 6 1/2.—(Gran gala).—Reunión de la aristocracia madrileña.—Exito de «Picaro á picaro».—A las 10 3/4 y 11 3/4 de la noche.—Varietés: Belmonte y Pancho, The 4 mexicanos, los Chimentí, Olimpia y las Argentinas.

IMPRENTA DE «EL CORREO»

COMPANIA COLONIAL

ESPECIALIDAD EN CAFES GRANO TOSTADO

PUERTO RICO ESCOGIDO
Grano tostado en cajas de 100 gramos á 60 céntimos
CLASE NUEVA
4'50 pesetas kilo; 100 gramos 0'45
CAFES EN VERDE
DE PROCEDENCIA LEGITIMA

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE
Redacción y Administración: **LIBERTAD, 29**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Extranjero, trimestre	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo, Giro postal ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

APARTADO DE CORREOS, NUM. 100

Patente de invención THOMAS ALVA EDISON

Núm. 27.274

BATERÍAS DE ACUMULACIÓN

Se reciben órdenes en: **Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid**

Patente de invención THOMAS ALVA EDISON

Núm. 27.848

BATERÍAS DE ACUMULACIÓN

Se reciben órdenes en: **Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid**

Patente de invención THOMAS ALVA EDISON

Núm. 31.110

FABRICACIÓN DE CEMENTO PORTLAND

Se reciben órdenes en: **Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid**

PATENTE DE INVENCIÓN
SOCIÉTÉ ANONYME REUNIE DE LAMPES A INCANDESCENCE ET D'ELECTRICITE

Núm. 42.137

PROCEDIMIENTO PARA DESCARBONIZAR FILAMENTOS DE TUNGSTENO QUE CONTENGAN CARBÓN Ó CARBURO

Se reciben órdenes en: **Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid**

PATENTE DE INVENCIÓN HUGO SACK

Núm. 44.492

PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR VIGAS EN FORMA DE I CON BRIDAS PARALELAS

Se reciben órdenes en: **Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso, Madrid**

Anuncios.	Esquelas
Reclamos.	de
Noticias.	Defunción.
Avisos útiles.	Novenario.
Comunicados.	Aniversario.

á precios muy económicos y

PARA TODOS LOS PERIÓDICOS
Se reciben en la **SOCIEDAD GENERAL**
Montera, 19, pral. Madrid
(antes Alcañá, 6)

LA UNICA

Puente-Báscula

Que Pesa, Registra y Cuenta AUTOMATICAMENTE
ES LA PUENTE-BÁSCULA PRIVILEGIO DE

AVERY

Conviene para pesar los minerales, carbones, etc. en las minas metálicas y de carbón
Ha sido aprobada por la Junta de Comercio Británico
W. & J. AVERY, LTD. Foundry

COMER PARA VIVIR

Presumamos de idealistas cuando nos plazca. Prediquemos á los cuatro vientos que el hombre no debe vivir para comer, sino comer para vivir, y adoptemos este principio como base axiomática para nuestra conducta. Mas aun así, siempre queda en pie una consideración suprema, inmutable como ley natural que es, á saber: el instinto de conservación. Sostentémonos, pues, pero hagámoslo á gusto, sin repugnancia, sin exponernos á dolores de estómago ni de otra clase, con la grata satisfacción de quien llena un deber tan agradable como imprescindible; con la seguridad de que nos espera una buena digestión, pues lo contrario sería querer echársela de mariscos sin vocación para ello. Y si el estómago se resista á digerir y rechazar los alimentos, los célebres **PASTILLAS DEL DOCTOR RICHARDS**, cooperando á la fecunda labor de la naturaleza, lo curan, lo restablecen y lo reintegran en todas sus naturalezas y legítimas funciones. Hágase la prueba.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIÈRE

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA
PARA 1913



REGALA
472 valiosos y artísticos objetos y una participación absolutamente gratuita en el número 34.151 para el sorteo de Navidad.
PRECIOS
En rústica... 1,50 pts. || Encuadernado... 2 pts.
En provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.

Los Arietes Hidráulicos

RIF PUMPING ENGINE COMPANY
TRINITY BUILDING,
New York, City, U. S. A.

METALES

PERFORADOS

ESPECIALIDAD PARA APARATOS DE MINAS

E. KRIEG & P. ZIVY
MOTROUG, cerca de París

CONTRA LA ANEMIA ES INSUPERABLE LA SOMATOSE LIQUIDA

Ferruginosa por sus efectos tónicos y aperitivos
Produce rápido y pronto alivio en los trastornos menstruales
Eficacísimo durante la lactancia por su acción lactagoga

MORIZ HAUSH

(Casa fundada en 1825)

FABRICA

de Joyería, Platería y Bisutería
PFORZHEIM (Alemania)

Venta al por mayor á todos los países

Especialidad en medallas, oro chapado, plata, relieve, grabado y esmalte
Condecoraciones y medallas conmemorativas para Ayuntamientos y Sociedades de sports

Fotografía en colores

(PATENTE DUCOS DU HAURON)

LA PLACA OMNICOLORE

reproduce todas las imágenes con sus colores

LA OMNICOLORE

Permite hacer instantáneas en el verano
Se revela y fija con solo dos baños, dando unas imágenes de incomparable transparencia y se conserva como una placa ordinaria

Nueva tarifa de precios reducidos

Pedir catálogos de precios á J. Joula, Rue de Rivoli, 45, París

Mannesmannrohren-Weker

DÜSSELDORF

VENDE COMO PRODUCTO DE SU SUCURSAL
Deutsche Rohrenwerke - Rath -
TUBOS SOLDADOS A RECUBRIMIENTO
HASTA LOS DIÁMETROS MÁS GRANDES
y trabajos de soldadura de todas clases
Dusseldorf, 1902, Medallas de Oro del Estado y de la Exposición

¿TIENE V. TOS Y NO DUERME?

NO GASTE TIEMPO
ELELIXIR
CREOSOTADO DE
SARRA CALMA LA TOS, EVITA BRONQUITIS Y TISIS

Drugería de Sarra. Fabricante, Habana; y en las buenas farmacias

Harina lacteada NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

COMPANIA

DEL Freno á yaclo

Vaenum Brake Company Limited

Dirección para España, Portugal, Francia y Bélgica:

15, Rue de Madrid, 15

PARIS

Medalla de oro en la Exposición universal, París, 1878

Internacional, Londres, 1883

—Universal, París, 1889

Gran premio en la Exposición universal París, 1900

—Exposición internacional de Milán 1906

Fuera de concurso

Miembros del jurado

—Comisión científica

—Acción enérgica

—Nutritivo

—Freno patentado á alta presión para trenes á gran velocidad

—Frenos continuos automáticos y no automáticos para ferrocarriles y tranvías

—Freno de acción rápida para trenes largos y de mercancías

—Señales de alarma combinadas con el freno

—Adoptado en 573 redes de ferrocarril en el mundo

—Adoptado en 1899 en Inglaterra, en el Continente, en las Indias, América del Sur, Colombia

—Lista de los ferrocarriles y tranvías españoles que han adoptado este freno

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cádiz, Portugal; Andalucía, Murcia, Granada; Bobadilla, Almería, Linares; Almería; Tortosa, Soria; Tarragona, Barcelona, Francia; Bilbao, Santander, Bilbao, Portugal; etc.

—Bilbao, Leizama; Cádiz, Triana; Puerto Santa María, Sanlúcar; Irbia, Murcia, Las Arenas, Pineda; Sagunto, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zamarragoiti; Salamanca á la Frontera; Lugo, Baza, Avilés; San Julián de Musque, Castro Urdiales, Cantabria

—TRANVÍAS: Pinaros, San Gerardo, Sinesio, Santander; Urbión á Santander; Valencia al Grao de Valencia á Turis; etc.

—Lés á las Salinas

—Ningún remedio como este hasta hoy ha obtenido tan gran éxito en Francia como el extranjero como científico debean

—Es mas poderoso preventivo y curativo de la tos que todas las afectaciones respiratorias agudas ó crónicas

—48 horas bastan para asegurar los accesos más violentos sin temor de trasladar el foco

—Envío franco de la muestra por pedido. Depósito general: Polier y Girard, 2, rue de la Vierge, París

—Depósito en las Farmacias y droguerías

Lámpara Sirtia

De filamento metálico

—desea luz blanca y brillante

—Son de gran duración y se rompen al instante al ser tocadas

—Pueden colocarse en todas posiciones

—Han llegado ya de 16 tipos que corresponden á cinco

—Se venden á tres y media pesetas

—Tamaño en las bayas de 25, 30, 40, 50, 60, 75, 100, 150 y 200 bujías, que corresponden á 11, 16 y 23 respectivamente

—Como en 75 á 100 bujías amortiza el valor de la lámpara, lo que está ya pagado en esta máquina y se amortiza en esta máquina y se amortiza en esta máquina

—varias pesetas, es en el siguiente sentido: las lámparas por que el 97 como de gastos de envío y de otros gastos

—las lámparas de 25 bujías vale 25 pesetas

—las lámparas de 30 bujías vale 30 pesetas

—las lámparas de 40 bujías vale 40 pesetas

—las lámparas de 50 bujías vale 50 pesetas

—las lámparas de 60 bujías vale 60 pesetas

—las lámparas de 75 bujías vale 75 pesetas

—las lámparas de 100 bujías vale 100 pesetas

—las lámparas de 150 bujías vale 150 pesetas

—las lámparas de 200 bujías vale 200 pesetas

—HERRAMIENTAS económicas

—zadoras de mano de mano para talleres de locomotoras y coches ferroviarios

—Cortadores horizontales, Presadores verticales, Máquinas de afilar navajas, etc.

—Máquinas de afilar navajas, etc.